



CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN MEDELLIN, 06 DE ENERO DE 2021		PÓLIZA NÚMERO 0693964-8		REFERENCIA DE PAGO 01313399690	
INTERMEDIARIO BLIN SEGUROS LT.		CODIGO 48521	OFICINA 2600	DOCUMENTO NÚMERO 13399690	
TOMADOR ASEAR S.A. E.S.P.				NIT 8110442538	
ASEGURADO ASEAR S.A. E.S.P. Y/O Y/O SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO				NIT 8110442538	
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS					
DIRECCIÓN DE COBRO CR 86 # 44 63		CIUDAD MEDELLIN		TELÉFONO 3222278	
DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO CR 86 # 44 63		CIUDAD MEDELLIN		DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	
ACTIVIDAD LIMPIEZA (EMPRESAS DE SERVICIOS DE)		DESCRIPCIÓN DEL SECTOR SECTOR SERVICIOS		CODIGO ACTIVIDAD 9 - 54	
DESCRIPCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO				RIESGO No 1	

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	VLR. ASEGURADO	VLR. MOVIMIENTO	% ÍNDICE VARIABLE	PRIMA	I.V.A	PRIMA + IVA
* BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	181.705.200,00	6.144.600,00	0	97.924	18.606	116.530

VIGENCIA DEL MOVIMIENTO	NÚMERO DÍAS	PRIMA	IVA	TOTAL A PAGAR
DESDE 06-ENE-2021 HASTA 31-MAR-2021	84	\$97.924	\$18.606	\$116.530

VALOR A PAGAR EN LETRAS
CIENTO DIECISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/L

VIGENCIA DEL SEGURO	NÚMERO DE RIESGOS VIGENTES	VALOR ASEGURADO	VALOR ÍNDICE VARIABLE	TOTAL VALOR ASEGURADO
DESDE 28-ABR-2020 HASTA 31-MAR-2021	1	\$181.705.200,00	\$0,00	\$181.705.200,00

DOCUMENTO DE:

MODIFICACION VALORABLE CON AUMENTO DE PRIMA

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17

TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DEL SEGURO: "LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".

EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 01-13-040, LAS CUALES SE ADJUNTAN

EL TOMADOR, ASEGURADO, BENEFICIARIO O AFIANZADO, SE OBLIGAN A ACTUALIZAR ANUALMENTE O AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL FORMULARIO DE VINCULACIÓN DE CLIENTES Y SUS ANEXOS Y A ENTREGAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE. A SU VEZ, LA COMPAÑÍA TIENE LA FACULTAD DE CANCELAR EL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO AUTORIZADO POR EL RÉGIMEN LEGAL PROPIO DE CADA CONTRATO, EN CASO DE DESATENCIÓN A ESTOS DEBERES.

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA
013	AG5	2600	004552	07	PESO COLOMBIANO
CLASIFICACIÓN		NÚMERO PÓLIZA LÍDER		DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER	
DIRECTO					

FIRMA AUTORIZADA

IMPORTANTE. ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

PARTICIPACIÓN DE ASESORES

CÓDIGO	NOMBRE DEL ASESOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	% PARTICIPACIÓN	PRIMA
48521	BLIN SEGUROS LT	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA	AGENCIAS	100,00	97.924

VIGILADO SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE UTILIZA	FECHA Y NÚMERO DE LA ENTIDAD	TIPO DE DOCUMENTO	RAMO AL CUAL PERTENECE	IDENTIFICACIÓN INTERNA DE LA PROFORMA
01 - 06 - 2009	13 - 18	P	6	F-01-13-040

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CRA 43B # 16-95 OFICINA 202
MEDELLIN

Seguros Generales Suramericana S.A.

- CLIENTE -

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

NIT 950.203.497-9
PROCESABLE DE INFORMACIÓN SOBRE LAS VENTAS REGIONALES COLOMBIA

www.suramericana.com

Página 1

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN MEDELLIN, 06 DE ENERO DE 2021		PÓLIZA NÚMERO 0693964-8		REFERENCIA DE PAGO 01313399690	
INTERMEDIARIO ELIN SEGUROS LT		CÓDIGO 48521	OFICINA 2600	DOCUMENTO NÚMERO 13399690	
TOMADOR ASEAR S.A. E.S.P.				NIT 8110442538	
ASEGURADO ASEAR S.A. E.S.P. Y/O Y/O SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO				NIT 8110442538	
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS					
DIRECCIÓN DE COBRO CR 86 # 44 63		CIUDAD MEDELLIN		TELÉFONO 3222278	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

012002610150. NO. DE CONTRATO 47696.

LA PRESENTE POLIZA CUBIERTA CON UNA COBERTURA DE 17,556,060 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.

ORDEN DE COMPRA 47696

OBJETO:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA REGIÓN 2, BAJO EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, COTIZACIÓN PRESENTADA POR EL PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS Y OFERTO EL MENOR VALOR, SEGÚN EVALUACIÓN QUE SE ADJUNTA.

LA PRESENTE POLIZA DE CUMPLIMIENTO PARA ENTIDADES ESTATALES SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CÓDIGO CLAUSULADO 01/07/2019-13-18-P-5-F13-18-0012-090

ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA POR PARTE ENTIDADES COMPRADORAS CCE-972-AMP-2019, CELEBRADO ENTRE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT 899999007-0; Y ASEAR S.A. E.S.P., NIT.811.044.253-8

ESTA POLIZA TAMBIEN CUBRE LO SIGUIENTE:

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS 100% DEL LÍMITE ASEGURADO DEDUCIBLE DEL 10% DEL SINIESTRO MÍNIMO 2 SMMLV.

GASTOS MÉDICOS 20% DEL LÍMITE ASEGURADO MÁXIMO HASTA \$200.000.000 POR VIGENCIANO APLICA DEDUCIBLE

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL 30% DEL LÍMITE ASEGURADO OPERA EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO LABORAL COLOMBIANO CON UN DEDUCIBLE DE 10% DEL SINIESTRO MÍNIMO 2 SMMLV.

RESPONSABILIDAD CIVIL POR VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS 30% DEL LÍMITE ASEGURADO CON UN DEDUCIBLE DEL 10% DEL SINIESTRO MÍNIMO 2 SMMLV.

RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA 30% DEL LÍMITE ASEGURADO 10% DEL SINIESTRO MÍNIMO 2 SMMLV.

ASEGURADO ADICIONAL:

SUPERINTENDENCIA DE E NOTARIADO Y REGISTRO NIT 899.999.007-0

BENEFICIARIOS:

SUPERINTENDENCIA DE E NOTARIADO Y REGISTRO NIT 899.999.007-0

Y/O TERCEROS AFECTADOS

MODIFICACION N°1

SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO A: \$ 539.959.677

SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2021

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CRA 43B # 16-95 OFICINA 202
MEDELLIN

Seguros Generales Suramericana S.A.

- CLIENTE -

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 899.999.007-0
RESPONSABLE DE INFORMES SOBRE LAS VENTAS REGIMEN CCN

www.suramericana.com

Página 2

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICIÓN MEDELLIN, 06 DE ENERO DE 2021		PÓLIZA NÚMERO 0693964-8		REFERENCIA DE PAGO 01313399690	
INTERMEDIARIO ELIN SEGUROS LT		CÓDIGO 48521	OFICINA 2600	DOCUMENTO NÚMERO 13399690	
TOMADOR ASEAR S.A. E.S.P.				NIT 8110442538	
ASEGURADO ASEAR S.A. E.S.P. Y/O Y/O SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO				NIT 8110442538	
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS					
DIRECCIÓN DE COBRO CR 86 # 44 63		CIUDAD MEDELLIN		TELÉFONO 3222278	
TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS					

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN
LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES:
CRA 43B # 16-95 OFICINA 202
MEDELLIN

Seguros Generales Suramericana S.A.

- CLIENTE -

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT 890.803.407-9
RESPONSABLE DE INVERSIÓN SOBRE LAS VENTAS REGISTRO COMEX
www.suramericana.com

Página 3



SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Responsabilidad Civil número 693964-8 expedida por la Compañía cuyo tomador y asegurado es: ASEAR S.A. E.S.P. y beneficiario terceros afectados y su documento 13399690 expedida el día 06 de Enero de 2021 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:-

Prima	\$	\$97,924
Impuestos	\$	\$18,606
Total	\$	<u>\$116,530</u>

Para constancia se firma en MEDELLIN a los 06 días del mes de Enero de 2021.

Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A



SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 2610150-1 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: ASEAR S.A. E.S.P. y Asegurado y/o Beneficiario es SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO y su documento 13478883 expedida el día 06 de Enero de 2021 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Prima	\$	\$293,823
Impuestos	\$	\$55,826
Total	\$	\$349,649

Para constancia se firma en MEDELLIN a los 06 días del mes de Enero de 2021.

Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A



SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

HACE CONSTAR

Que la garantía de Cumplimiento a favor de ENTIDADES ESTATALES en la póliza 2610150-1 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: ASEAR S.A. E.S.P. y Asegurado y/o Beneficiario es: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO y su documento 13478883 expedida el día 06 de Enero de 2021 no expirará por falta de pago de la prima o de los certificados anexos que se expidan con fundamento en ella o por la revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía

Para constancia se firma en MEDELLIN a los 06 días del mes de Enero de 2021.

Firma Autorizada
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

Ciudad y Fecha de Expedición MEDELLIN, 06 DE ENERO DE 2021	Póliza 2610150-1	Documento 13478883
Intermediario BLIN SEGUROS LT	Código 48521	Oficina 2600
		Referencia de Pago 01213478883

TOMADOR

NIT 8110442538	Razón Social y/o Nombres y Apellidos ASEAR S.A. E.S.P.
Dirección CR 86 # 44 63	Ciudad MEDELLIN
	Teléfono 3222278

GARANTIZADO

NIT 8110442538	Nombres y Apellidos ASEAR S.A. E.S.P.
-------------------	--

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT 8999990070	Nombres y Apellidos SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
-------------------	---

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28-ABR-2020	30-SEP-2021	107.991.935,40	111.198,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28-ABR-2020	31-MAR-2024	80.993.951,55	182.625,00

VIGENCIA DEL SEGURO	VIGENCIA DEL MOVIMIENTO	VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde 28-ABR-2020	Hasta 31-MAR-2024	1180	06-ENE-2021	31-MAR-2024
		\$293.823	\$55.826	\$349.649

VALOR A PAGAR EN LETRAS

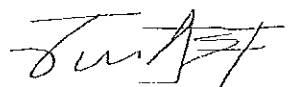
TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L

Documento de: MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	Valor Asegurado Movimiento \$51.572.884	Prima Anual \$340.174	Total Valor Asegurado \$188.985.886,95
--	--	--------------------------	---

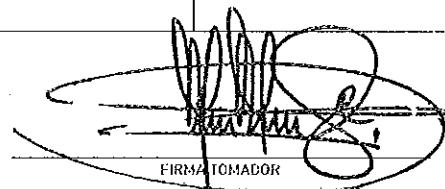
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 - NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2600	904552	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		



FIRMA AUTORIZADA



FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPANÍA	CATEGORÍA	% PARTICIPACIÓN	PRIMA
48521	BLIN SEGUROS LT	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100,00	293.823

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la preforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 - 18	P	05	F-01-12-034
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

ORDEN DE COMPRA 47696

OBJETO:

PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA REGIÓN 2, BAJO EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019, DE ACUERDO A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, COTIZACIÓN PRESENTADA POR EL PROVEEDOR QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS Y OFERTO EL MENOR VALOR, SEGUN EVALUACION QUE SE ADJUNTA.

LA PRESENTE POLIZA DE CUMPLIMIENTO PARA ENTIDADES ESTATALES SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION
CODIGO CLAUSULADO 01/07/2019-13-18-P-5-F13-18-0012-090

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Ciudad y Fecha de Expedición MEDELLIN, 06 DE ENERO DE 2021	Póliza 2610150-1	Documento 13478883
Intermediario BLIN SEGUROS LT	Código 48521	Oficina 2600
		Referencia de Pago 01213478883

TOMADOR

NIT 8110442538	Razón Social y/o Nombres y Apellidos ASEAR S.A. E.S.P.		
Dirección CR 86 # 44 63		Ciudad MEDELLIN	Teléfono 3222278

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA POR PARTE ENTIDADES COMPRADORAS CCE-972-AMP-2019, CELEBRADO ENTRE: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT 899999007-0; Y ASEAR S.A. E.S.P., NIT.811.044.253-8

MODIFICACION N°1

SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO A: \$ 539.959.677

SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2021

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

ACTA DE APROBACIÓN AMPLIACIÓN DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA 47696

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 2.2.1.2.3.1.1. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía única de cumplimiento.

No. DE ORDEN DE COMPRA	47696 DE 2020		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO/ORDEN DE COMPRA	28 DE ABRIL DE 2020		
TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA		
NOMBRE DEL CONTRATISTA (PROVEEDOR):	ASEAR S.A. ESP		
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	NIT: 811.044.253-8		
OBJETO DEL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA):	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA REGION 2, BAJO EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019.		
POLIZA No.:	2610150-1	Fecha expedición:	06/01/2021
ASEGURADORA:	Seguros Generales SURAMERICANA S.A.		
VALOR DEL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA)	\$539.959.677,17		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 31 de marzo de 2021		

AMPAROS	%	Vr. Asegurado	Vigencia			
Cumplimiento del Contrato	20	\$107.991.935,40	Del	28/04/2020	Hasta	30/09/2021
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15	\$80.993.951,55	Del	28/04/2020	Hasta	31/03/2024

Se verificó que la póliza contiene los amparos exigidos en el Numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios, en la Orden de Compra y en los Estudios Previos.

Por lo anterior se aprueba la ampliación de la **póliza de Cumplimiento que ampara la Orden de Compra No. 47696 de 2020.**

Fecha de aprobación:	06/01/2021
-----------------------------	-------------------


WILLIAM ANTONIO BURGOS DURANGO
SECRETARIO GENERAL

Revisó y Aprobó: Leonel Edgardo Riveros Díaz. Director de Contratación
Proyectó: Alba Lucía Gómez G. - abogada Dirección de Contratación

	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Código: GA – GCC – FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Versión: 01
		Fecha: 14-11-2018

ACTA DE APROBACIÓN AMPLIACIÓN PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE LA ORDEN DE COMPRA 47696

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 2.2.1.2.3.1.1. y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía única de cumplimiento.

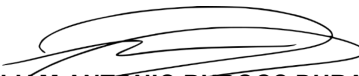
No. DE ORDEN DE COMPRA	47696 DE 2020		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO/ORDEN DE COMPRA	28 DE ABRIL DE 2020		
TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE COMPRA		
NOMBRE DEL CONTRATISTA (PROVEEDOR):	ASEAR S.A. ESP		
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	NIT: 811.044.253-8		
OBJETO DEL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA):	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA REGION 2, BAJO EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-972-AMP-2019.		
POLIZA No.:	0693964-8	Fecha expedición:	06/01/2021
ASEGURADORA:	Seguros Generales SURAMERICANA S.A.		
VALOR DEL CONTRATO (ORDEN DE COMPRA)	\$539.959.677,17		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 31 de marzo de 2021		

AMPAROS	SMMLV	Vr. Asegurado	Vigencia			
Responsabilidad Civil Extracontractual	200	\$181.705.200,00	Del	28/04/2020	Hasta	31/03/2021

Se verificó que la póliza contiene los amparos exigidos en el Numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios, en la Orden de Compra y en los Estudios Previos.

Por lo anterior se aprueba la ampliación de la **póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual que ampara la Orden de Compra No. 47696 de 2020.**

Fecha de aprobación:	06/01/2021
-----------------------------	-------------------


WILLIAM ANTONIO BURGOS DURANGO
SECRETARIO GENERAL

Revisó y Aprobó: Leonel Edgardo Riveros Díaz. Director de Contratación
Proyectó: Alba Lucía Gómez G. - abogada Dirección de Contratación



Superintendencia de Notariado y Registro
 Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)3282121
 Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
 Email: correspondencia@supernotariado.gov.co